

20180230001221

Manizales, 30 de enero de 2018

Doctor

**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**

Director Técnico de Gestión de Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001236443 y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001236468, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001236443 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001236468 STR  
Archivo en Excell "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D  
Revisó: Luz Elena Murillo Gálvez, Profesional Equipo Comercial T&D  
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh